

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Casimiro Sánchez Lozano

Excusan asistencia: Don Daniel Arribas Sacristán

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,01 horas del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

1.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, FRJEELL, la Sr^a. Alcaldesa, Sra. Otero propone a los asistentes que las sesiones ordinarias se celebren con **periodicidad bimensual, los primeros martes de los meses pares, a las 20 horas**. Si no fuera posible, podría adelantarse o retrasarse una semana.

Acto seguido, sometido a votación, la Corporación aprueba la propuesta por unanimidad.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes del R.O.F. y artículo 116 de la Ley 7/1985, se crea por unanimidad únicamente la Comisión Especial de Cuentas, que estará integrada por todos los Concejales del Ayuntamiento. Le corresponderá el examen, estudio e informe de todas las cuentas que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

3- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa la Sra. Alcaldesa de que ha nombrado primer Teniente-Alcalde del Ayuntamiento a **D^a Noelia Miguelsanz Martín**, con las funciones a que se refieren los artículos 47 y 48 del citado Reglamento. La Corporación queda enterada.

4.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MUJER MUERTA .-

A propuesta de la Alcaldía, la Corporación municipal, previa deliberación, por Cuatro votos del grupo municipal Socialista-PSOE y dos abstenciones del grupo Popular, acuerda:

Primero: Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad La Mujer Muerta a **D^a Noelia Miguelsanz Martín y a D^a Patricia Zurdo Nogales .**

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Mancomunidad a los efectos oportunos.

5.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL CASTELLANA.-

A propuesta de la Alcaldía, la Corporación municipal, previa deliberación, por cuatro votos del grupo Socialista-PSOE y dos abstenciones del grupo Popular, acuerda:

Primero: Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Interprovincial Castellana a **D^a Patricia Rubio Bermejo y a D^a Mercedes Otero Otero.**

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Mancomunidad a los efectos oportunos.

6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SEGOVIA-SUR.

Incorporado el Ayuntamiento a la Asociación de Desarrollo Rural Segovia-Sur se hace preciso designar una representante del Ayuntamiento en dicha Asociación, proponiendo la Alcaldía ser ella misma quien represente al Ayuntamiento.

La Corporación acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y dos abstenciones del Grupo Popular designar a la propia Alcaldesa, **Doña Mercedes Otero Otero** para que represente al Ayuntamiento de La Losa en la Asociación de Desarrollo Rural Segovia-Sur.

7.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE GUADARRAMA Y EN EL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

7.1. REPRESENTANTE EN LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE GUADARRAMA

La Sra. Alcaldesa expone que es preciso renovar los cargos de vocal representante en los órganos de participación de los Parques natural y nacional de la Sierra de Guadarrama.

El Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila) regula la composición de su Junta Rectora mediante Decreto 47/2011, de 18 de agosto, y establece en su artículo 2º que estará compuesta, entre otros, por un representante de cada uno de los Ayuntamientos que conformen el Parque Natural.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda por cuatro votos a favor del grupo Socialista y dos abstenciones del Grupo Popular nombrar a la Sra. Alcaldesa, **D^a Mercedes Otero Otero** como

representante del Ayuntamiento de La Losa en la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila).

7.2 REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

El Parque Nacional Sierra de Guadarrama cuenta como órgano de participación con un Patronato, regulado por la ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y desarrollado por el Decreto 13/2014, de 27 de marzo (Bocyl del 31), por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, cuyo artículo 9 dispone que el Patronato del Parque Nacional estará compuesto por un representante de cada uno de los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial exista superficie del Parque, designados por ellos.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y dos abstenciones del Grupo Popular designar a la Sra. Alcaldesa, **D^a Mercedes Otero Otero** como representante del Ayuntamiento de La Losa en el Patronato del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

8.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Asuntos sobre los que informa la Alcaldesa, Sra. Otero:

- Limpieza de solares: se iniciará un envío de cartas con posibilidad de aplicar sanciones.
- Compra de finca donde se asienta el depósito de agua (nº 3). Se ha firmado con los Sres. de Miguel la escritura la semana pasada por importe de 5.000 euros, conforme a lo dispuesto en el presupuesto aprobado.
- Subvenciones y obras de alumbrado público. Se están ejecutando y s terminarán en breve las dos obras con subvención de Parque y de Diputación Provincial (preplan).
- Subvención de parque nacional: se ha contratado, previa consulta tres empresas a Anser, como mejor oferta presentada. Para instalación de clorador y válvulas.
- Contratación de personal con subvención de Diputación Provincial de Segovia (Preplan) para un trabajador (6.000 euros) y con subvención de la Junta, Turismo, un trabajador seis meses, 10.000 euros. En los próximos días se seleccionarán, primero por el ECYL y luego por el Ayuntamiento, entre los enviados.
- Solicitud subvención Parque Nacional Sierra de Guadarrama 2019-2021: se ha propuesto continuar con el cambio de alumbrado en calle Real, a dos años vista y unos 5.000 euros.
- Cursillos de Verano y de Natación: estarán en marcha en julio, ya contratados.
- Encuentro Solidario del 6 de julio: se entregaron 400 euros para su organización y con apoyo logístico municipal.
- El festival de Morcilla Rock se celebrará el 13 de julio.
- La nueva web estará en marcha en unos días.

Información Alcaldía sobre Inversión, arreglo y acondicionamiento de la piscina municipal:

- **Patio:** Poda, reparación del riego (bomba y aspersores) y valla perimetral.
- **Depuradora pequeña:** creación de una instalación independiente. Nueva depuradora para el vaso infantil, arreglo de la instalación y reparación de la playa perimetral.
- **Depuradora grande:** reparación de los skimer y la playa perimetral. Eliminación de los tanques de compensación que sufrían pérdidas. Recomposición de la instalación y cambio de llaves de corte rotas. Construcción de una caseta adecuada para la instalación del cloro. Contratación de luz suficiente.

- **Otros:** reparación de duchas y plenilunios de la piscina. Arreglo de desperfectos en baños y botiquín
- **Bar piscina:** Reconstrucción y adecuación de la cocina del bar. Instalación de fregaderos de obra. Instalación eléctrica completa. Compra de una cocina. Pintura completa de paredes y puertas.

Total inversión aproximada en la piscina municipal 14.500€

Entre tres ofertas se ha contratado con la más económica, con diferencia, el mantenimiento de la instalación para la apertura del verano por 12.500€ (IVA incluido). Daniel Martín Barroso.

Se ha contratado la apertura del bar por los 3 meses estivales a la oferta llegada más ventajosa económica y profesionalmente para el Ayuntamiento, por 2.000€ (IVA no incluido) y 150€ mensuales en concepto de suministros. Con un beneficio de un 15% sobre las entradas de piscina. María Tibisay Iglesias del Río.

El precio de las entradas de piscina sigue igual a otros años en diario y fin de semana:

- Adultos: 1,5€ (2€)
- Niños: 1€ (1.5€)

La demanda que pesa sobre el Ayuntamiento por la Resolución del Contrato está pendiente del escrito de conclusiones de las partes, para después quedar vista para sentencia.

Se estima la apertura al baño para el jueves 27 de junio. El bar ya está abierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 20,16 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.